



Resolución Directoral No. 65 2017-AGN/OTA

Lima, 28 DIC. 2017

Visto, el Informe N° 445-2017-AGN/OTA-OP sobre subsidio por fallecimiento del ex pensionista Aquilino Coronado Tomaylla;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Registro Exp. N° 45253-2017 de fecha 08 de Noviembre del 2017 la señora Sofía Rosa Tomaylla Ccencho Vda. de Coronado, cónyuge del ex pensionista Aquilino Coronado Tomaylla, Nivel Remunerativo STA, solicita el subsidio por fallecimiento de familiar directo acaecido el 15 de Octubre del 2017, conforme lo demuestra con el Acta de Defunción original expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, N° 11699692, así como el original de la Partida de Matrimonio N° 124 del año 1969 expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del Distrito, Provincia y Departamento de Lima, que acredita su vínculo familiar como cónyuge con el causante, por lo que corresponde reconocerle el pago de Subsidio por Fallecimiento del ex pensionista por ser Familiar Directo, por un monto total ascendente a Dos Mil Setecientos Cuarenta con 98/100 Soles (S/. 2,740.98) a razón de tres (03) pensiones totales correspondiente al mes del fallecimiento del ex pensionista, conforme a lo establecido en el Artículo 144° del D.S. N° 005-90-PCM y a la Liquidación de Pago efectuada por la Oficina de Personal;

Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 01-2011-SERVIR/TSC, del Tribunal del Servicio Civil, de fecha 14 de Junio de 2011, emite el Acuerdo Plenario en el cual establecen precedente administrativos de observancia obligatoria relativos a la aplicación de la remuneración total para el cálculo de subsidio, bonificaciones especiales y asignación por servicios al Estado y de estricto cumplimiento por los órganos conformantes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Estando el Informe N° 445-2017-AGN-OTA/OP emitido por la Oficina de Personal, con los visados de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ABONAR, por única vez a favor de la señora SOFIA ROSA TOMAYLLA CCENCHO VDA. DE CORONADO, la suma de **Dos Mil Setecientos Cuarenta con 98/100 Soles (S/. 2,740.98)** por concepto de Subsidio por Fallecimiento del ex pensionista Aquilino Coronado Tomaylla.



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Personal y notificar a la interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa

ALBERTO GONZALO ZAMBRANO GASTIABURU
Director General

